



Universidad Guadalajara
Centro Universitario del Sur

Programa de Estudio

1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

División

De Ciencias Sociales y Humanidades

Departamento

Ciencias Sociales

Academia

Disciplinas Auxiliares Del Derecho

Programa(s) educativo(s)

Denominación de la unidad de aprendizaje:

Optativa III

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Carga horaria global:	Valor en créditos:
IC926	42	26	68	6

Tipo de curso:		Nivel en que se ubica:	Prerrequisitos:
C = curso		Técnico Medio	
CL = curso laboratorio		Técnico Superior	
L = laboratorio		Universitario	
P = práctica	X	Licenciatura	
T = taller		Especialidad	
CT = curso - taller		Maestría	
N = clínica		Doctorado	
M = módulo			
S = seminario			

Área de formación:

Básica Particular Obligatoria

Perfil docente:

Maestría en Derecho

Elaborado por:

Cusur

Actualizado por:

Elías Epifanio Núñez Cuarenta

Fecha de elaboración:	Fecha de última actualización:	Fecha de última evaluación:	Fecha de aprobación por Colegio Departamental:
junio de 2023	junio de 2023		

1. PRESENTACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

Nos adentramos a la aplicación de los medios de impugnación en nuestro sistema procesal mexicano, actualizándonos al derecho positivo.

2. OBJETIVO GENERAL/COMPETENCIA

Esta unidad de aprendizaje abona al perfil de egreso en las siguientes competencias:

- Utiliza elementos teóricos para analizar los diferentes recursos aplicables a cada disciplina jurídica en el sistema procesal mexicano.
- Interpretar el derecho para aplicar el medio de impugnación en forma correcta y oportuna.
- Aplica el sistema de recursos con una visión multidisciplinar.

3. CAMPO DE APLICACIÓN PROFESIONAL DE LOS CONOCIMIENTOS

En la Teoría y en la práctica, analizar y entender la forma en que debe plantearse una inconformidad de manera pacífica, técnica y ordenada, en el término correcto, para obtener cada quien lo que le corresponde. a favor de las personas y cómo aplica en el servicio a la sociedad.

4. SABERES:

Prácticos	<ul style="list-style-type: none"> • Habilidad de razonamiento lógico y argumentación jurídica • Interpretar y aplicar el ordenamiento del derecho procesal civil, en tratándose de recursos. • Conocer el método científico. • Identificar los problemas susceptibles de ser investigados. • Describir los elementos metodológicos. • Identificar las principales teorías y técnicas para la aplicación de los Recursos como método de inconformidad en el derecho procesal.
Teóricos	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la habilidad y la capacidad intelectual para poder comprender y respetar las ideas surgidas de la esencia de los signos, así como su mensaje y las implicaciones teórico-filosóficas que del estudio y la interpretación se desprenden. • Fomentar una postura de diálogo con los textos. • Promover la honestidad intelectual, que hará que el trabajo realizado no sea sometido a los prejuicios o preconceptos personales.
Formativos	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar la capacidad para trabajar en equipo para la obtención de metas plausibles. • Analizar problemas concretos. • Adquirir habilidades expositivas de forma escrita y oral. • Resolver problemas en los trabajos escolares. • Habilidad para el manejo de materiales de consulta. • Aplicar elementos teóricos en su entorno inmediato. • Practicar el uso de los conocimientos técnicos al caso concreto profesional.

5. CONTENIDO TEMÁTICO (TEÓRICO-PRÁCTICO)

Unidad 1.- Medios de Impugnación

- 1.1. Concepto
- 1.2. Condiciones de los medios de impugnación
- 1.3. Resoluciones inimpugnables
- 1.4. Clasificación de los medios de impugnación
 - 1.4.1. Por la generalidad o especificidad de los supuestos
 - 1.4.2. Por la identidad o diversidad del juzgador
 - 1.4.3. Por los poderes del tribunal
- 1.5. Especies de impugnación
- 1.6. Recursos

Unidad 2.- Recursos en Materia Administrativa

- 2.1. Introducción.
- 2.2. Enunciado de los recursos administrativos en la materia fiscal.
- 2.3. Naturaleza de los recursos administrativos.
- 2.4. Trascendencia de los recursos administrativos.
- 2.5. Procedencia de los recursos administrativos.
- 2.6. Autoridad competente para conocer de estos recursos.
- 2.7. Requisito que ha de satisfacer el promovente.
- 2.8. Características de las resoluciones que se impugnan vía el recurso administrativo.
- 2.9. Opcionalidad del recurso de revocación.
- 2.10. Otros recursos considerados administrativos.
- 2.11. Recursos que establece la Ley del Seguro Social.
- 2.12. Recurso de revocación en materia del seguro social.
- 2.13. Recurso previsto en la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

Unidad 3.- Recurso de Apelación en materia penal.

- 3.1. La aclaración
- 3.2. Los derechos de la víctima u ofendido
- 3.3. Reglas generales
- 3.4. Condiciones de interposición
- 3.5. Agravio
- 3.6. Recurso de la víctima u ofendido
- 3.5. Pérdida y preclusión del derecho a recurrir y desistimiento
- 3.6. Alcance del recurso
- 3.7. Prohibición de modificación en perjuicio
- 3.8. Efectos de la interposición de los recursos
- 3.9. Rectificación
- 3.10. De los recursos en particular
 - 3.10.1. La Revocación.
 - a. Trámite
 - 3.10.2. Apelación
 - a. Reglas generales de la apelación
 - a.1. Resoluciones del Juez de control apelables
 - a.2. Resoluciones del Tribunal de enjuiciamiento apelables
 - a.3. Solicitud de registro para apelación
 - a.4. Inadmisibilidad del recurso

- b. Trámite de la apelación**
- c.- Efecto del recurso**
- d. Derecho a la adhesión.**
- e. Envío a Tribunal de alzada competente**
- f. Trámite del Tribunal de alzada**
 - f.1. Emplazamiento a las otras partes**
 - f.2. Audiencia**
 - f.3. Conclusión de la audiencia**
 - f.4. Sentencia**
- g. Efectos de la apelación por violaciones graves al debido proceso**
 - g.1. Materia del recurso**
 - g.2. Causas de reposición**
 - g.3. Causas para modificar o revocar la sentencia**
 - g.4. Prueba**

UNIDAD 4.- Recursos en Derecho Mercantil

4.1. La Aclaración de sentencia.

- 4.1.1. Procedencia
- 4.1.2. Objeto
- 4.1.3. Forma

4.2. Recurso de Revocación y Reposición

- 4.2.1. Procedencia
- 4.2.2. Substanciación.

4.3. Recurso de Apelación.

- 4.3.1. Concepto.**
- 4.3.2. Legitimación**
- 4.3.3. Efectos en que se admite.**

indeterminada.

4.3.4.a. Monto para su admisión. \$816,439.97 (2023). Asuntos de cuantía

4.3.4.b. Sentencias definitivas

conjunta.

4.3.4.c. Sentencias Interlocutorias, autos y resoluciones. De tramitación

4.3.5. Generalidades. Donde se presenta.

- 4.3.5.a. Término para su presentación**
- 4.3.5.b. Agravios.**

4.3.6. La tramitación de la apelación de tramitación conjunta.

- 4.3.6.a. Resolución apelable, de tramitación conjunta.**
- 4.3.6.b. Formulación de agravios.**
 - b.1. Vencido
 - b.2. Vencedor
- 4.3.6.c. Vista de los agravios.**
- 4.3.6.d. Tribunal de apelación.**
- 4.3.6.e. Violaciones Procesales.**
- 4.3.8.f. Agravios de fondo.**

4.3.7. Tramitación de la apelación de tramitación inmediata.

- 4.3.7.a. Supuestos de apelación de tramitación inmediata**
- 4.3.7.b. Ante quien se interpone.**
- 4.3.7.c. Expresión de agravios.**
- 4.3.7.d. Término.**
- 4.3.7.e. Admisión en uno o en ambos efectos.**
- 4.3.7.f. Formar testimonio de apelación**
- 4.3.7.g. Dar vista con los agravios**
- 4.3.7.h. Remisión al tribunal de alzada**
- 4.3.7.i. Toca de alzada.**
- 4.3.7.j. Se reitera admisión, se califica el grado y se cita a sentencia.**

4.3.8. Sanción por no formular agravios.

4.3.9. Fianza.

UNIDAD 5.- Recursos en materia laboral

5.1. Introducción.

5.2. objeto.

5.3. Reducción de medios de impugnación en la ley actual.

5.3.1. La revisión de los actos de ejecución (abrogado).

5.3.2. La reclamación. (abrogado)

5.3.3. La revisión. (abrogado)

5.3.4. El recurso de reconsideración

5.3.4.a. Procedencia

5.3.4.b. Providencias cautelares

5.3.4.c. Los actos u omisiones del secretario instructor.

UNIDAD 6. Recursos en el actual Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco.

6.1. Generalidades

6.1.1. Los recursos en particular.

6.1.2. Objeto de los recursos

6.1.3. Legitimación.

6.1.4. Requisitos. Sanción

6.1.5. Exhaustividad.

6.2. Recurso de Revocación.

6.2.1. Procedencia

6.2.2. Término y presentación.

6.2.3. Resolución.

6.3. Recurso de Apelación.

6.3.1. Monto

6.3.2. Procedencia.

6.3.3. Improcedencia.

6.3.4. Forma.

6.3.5. Substanciación. Admite

a. Efecto devolutivo

b. Ambos efectos. 440

c. Remite al superior.

6.3.6. Tribunal de apelación

6.3.6.a. Confirma admisión y grado.

6.3.6.b. Pone a la vista agravios y cita a sentencia.

6.3.7. Recurso admitido en ambos efectos.

6.3.8. El trámite del Recurso de Apelación admitido en el solo efecto devolutivo

6.3.8.a. Fianza y contrafianza

6.3.9. Substanciación de fondo.

6.3.9.a. Exhaustividad.

6.3.9.b. Violaciones al procedimiento.

6.3.9.c. Pruebas en la apelación. Término de prueba.

1) Confesional.

2) Documental

3) Costas.

6.4. Recurso de Queja

6.4.1. Procedencia.

6.4.1.a. Contra actos del Juez

6.4.1.b. Contra actos del secretario

6.4.2. Término y procedimiento contra actos del juez.

6.4.2.a. Se presenta ante el juez.

6.4.2.b. Resuelve el tribunal de alzada.

6.4.3. Término y procedimiento contra actos del secretario

6.4.3.a. Se presenta ante el juez.

6.4.3.b. Lo resuelve el juez.

6.4.4. Resolución.

6.4.4.a. Queja no fundada, Multa.

6.4.4.b. Queja fundada.

6.5. El recurso de Responsabilidad

6.5.1. Procedencia

6.5.1.a. Contra juez I) de paz, II) menor

6.5.1.b. Contra Juez de Primera Instancia (Sala)

6.5.1.c. Contra Magistrado (Pleno del S.T.J.E.)

6.5.2. Término

6.5.3. Causa de improcedencia

6.5.4. Constancias (documentos).

6.5.5. Costas.

UNIDAD 7. Recursos en el Nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

7.1. Procedencia.

7.2. Tipos de Recursos.

7.3. Causas de improcedencia.

7.4. Aclaración.

7.5. De los recursos en particular.

7.5.1. Apelación

7.5.1.a. Efectos en que se admite.

I. Ambos efectos

II. Efecto devolutivo (Excepción).

7.5.2. Apelación Adhesiva

7.5.3. Legitimación

7.5.4. Plazo.

7.5.5. Procedimiento. (violaciones procesales)

7.5.6. Trámite desde la presentación del recurso. Primera Instancia

7.5.7. Trámite Segunda Instancia

7.5.7.a. Admisibilidad

7.5.7.b. Confirmación o no de grado.

7.5.7.c. Audiencia Oral, alegatos y cita a sentencia.

7.5.7.d. Lectura y explicación de sentencia

7.5.8. Generalidades

7.5.8.a. Pruebas en Segunda Instancia

7.5.8.b. Audiencia de pruebas.

7.5.8.c. Suplencia en la deficiencia de la queja.

7.5.2. Recurso de Reposición

7.5.2.a. Procedencia

7.5.2.b. Término y forma.

7.5.3. Recurso de Queja

7.5.3.a. Procedencia.

7.5.3.b. Forma y término

7.5.3.c. Segunda Instancia

UNIDAD 8. Los recursos en el Juicio de Amparo

8.1. Medios de Impugnación.

8.1.1. Forma.

8.1.2. Facultad de atracción.

8.2. Recurso de Revisión.

8.2.1. En el amparo indirecto.

8.2.1.a. Procedencia

8.2.2. En el amparo directo.

8.2.2.a. Procedencia.

8.2.3. Amparo Adhesivo.

8.2.4. Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el Recurso de Revisión. Y turno.

8.2.5. Jurisdicción delegada.

8.2.6. Término y ante quién se presenta.

8.2.7. Agravios escrito o electrónico

8.2.7.a. En Amparo Indirecto

<p style="text-align: center;">8.2.7.b. En Amparo Directo</p> <p>8.2.8. Ante quien se presenta y como se forma para remitirlo al superior.</p> <p>8.2.9. Contra la Suspensión Definitiva.</p> <p>8.2.10. Trámite ante el tribunal superior. Reglas.</p> <p>8.3. Recurso de Queja.</p> <p>8.3.1. Procedencia.</p> <p style="padding-left: 20px;">8.3.1.a. En el Amparo Indirecto.</p> <p style="padding-left: 20px;">8.3.1.b. En el Amparo Directo.</p> <p>8.3.2. Término, presentación, agravios, copias, notificación y envío.</p> <p>8.3.3. Contra actos de la autoridad responsable.</p> <p>8.3.4. Remisión del informe.</p> <p>8.3.5. Sentencia.</p> <p>8.4. Recurso de Reclamación.</p> <p>8.4.1. Procedencia.</p> <p>8.4.2. Término, forma y efectos.</p> <p>8.5. Recurso de Inconformidad</p> <p>8.5.1. Procedencia.</p> <p>8.5.2. Legitimación, forma y término.</p> <p>8.5.3. Remisión al Tribunal Colegiado y resolución.</p>

6. ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Esta unidad de aprendizaje contempla estrategias que promueven la comprensión mediante la organización de la información, otras estrategias que promueven la comprensión y estrategias grupales:

1. Participación reflexiva y crítica en clase
2. Actividades de temas relacionados con el contenido de la UA
3. Lectura analítica del material asignado por el profesor

Se anexa el apartado de Planeación e Instrumentación Didáctica, en el que se detallan las estrategias y las actividades de enseñanza y de aprendizaje (técnicas, actividades)

7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

8.1. Evidencias de aprendizaje	8.2. Criterios de desempeño
A través de la participación directa en clase, reportes de lectura, ejercicios fuera de aula y los dos exámenes de conocimiento.	Acorde a su aportación dentro del tema y caso específico, por ejemplo, calidad, originalidad, interpretación subjetiva y en general, su forma de cumplir con sus evidencias de aprendizaje.

8. CALIFICACIÓN

La calificación se otorga bajo las siguientes condiciones:

- La evaluación será continua.
- Se observará la aptitud y actitud del alumno durante su participación en el curso y la entrega de actividades en tiempo y forma.
- Las actividades deberán contener todos los puntos solicitados, de manera general excelente ortografía y sintaxis.
- Las tareas y trabajos integradores deberán entregarse en fechas establecidas por el profesor.
- Las actividades de formación integral serán validadas sólo cuando el estudiante tiene una evaluación mayor al 60 de calificación. Es importante recordar que son tres actividades o un taller CUSur.
- El plagio es un factor que debemos combatir, recuerden que la información debe estar citada y referenciada en sus actividades para que no se le mencione como plagio, cuando se detecte una paráfrasis, transcripción y copia de un fragmento, párrafo, texto hibridado o texto completo y no se cite se le sancionará al estudiante con la anulación del trabajo, si vuelve a reincidir en el plagio se mandará su caso a la Comisión de Sanciones y Responsabilidades del Consejo de Centro del CUSur.

Aspectos a evaluar	Puntos
Dos exámenes parciales	20%
Participación en las clases	35 %
Actividades	35 %
Formación integral	05 %
Asistencia	05%
Total	100 %

9. ACREDITACIÓN

Periodo ordinario. De conformidad con el artículo 20 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara, para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el Consejo General Universitario, se requiere:

- I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y
- II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.

Periodo extraordinario. De conformidad con el artículo 27 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara, para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere:

- I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente.
 - II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente.
 - III. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso.
- Se exceptúan de este caso las materias de orden práctico que requerirán la repetición del curso (Art. 23 RGEYPA).

10. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Arellano, C. (2012) *Derecho Procesal Civil*. México. Editorial Porrúa.

Gómez, C. (2013) *Derecho Procesal Civil*. México. Editorial Oxford.

Ovalle, J. (2012). *Derecho Procesal Civil: México*. Editorial Oxford. Clasificación:

Torres, A. (2021). *Derecho Procesal Civil Mexicano: (de las aulas a los juzgados) (Spanish Edition)*, México. Ediciones UNAM.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Código de Comercio

Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco.

Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

Código Nacional de Procedimientos Penales

Ley de Amparo, reglamentaria

Ley del Seguro Social

Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo

Ley Federal del Trabajo

11. RECURSOS COMPLEMENTARIOS (páginas web, mooc's, plataformas, objetos de aprendizaje)

CLASSROOM, WHATSAPP.

Firma:

Presidente de Academia

Vo. Bo.

Jefe de Departamento